



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 19 JUN 2019

**VISTO Y CONSIDERANDO**

Que mediante el Proyecto: "Agua Segura en las Escuelas propuestas de transferencias Tecnológicas e Innovación Social en la Provincia de Catamarca", se ha procedido a adquirir un espectrofotómetro visible mod. DR1900, marca HACH, P/N° DR1900 - 01 H, a la firma comercial JENCK SA, el que fuera cotizado en moneda estadounidense, por lo que al momento de su liquidación los fondos comprometidos han variado siendo necesario adecuar los mismos, actuaciones obrantes en el Expte. N°: 2169/18-U.N.C.A.

Que a fin de cumplir el compromiso asumido, se debe ampliar en PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS CATORCE CON 64/100 (\$ 9.714,64).

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR a la Dirección Área Contable a emitir liquidación a favor de la firma comercial JENCK SA, por el importe de PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS CATORCE CON 64/100 (\$ 9.714,64), en un todo de acuerdo al visto y considerando.

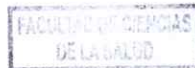
**ARTICULO 2°.-** AUTORIZAR a la Dirección Área Fondos y Valores, a emitir los instrumentos financieros necesarios a fin de cancelar la obligación.

**ARTICULO 3°.-** IMPUTAR la erogación resultante a Dependencia 18-0 - Fuente de Financiamiento 11 - Función 4 - Inciso 4.

**ARTICULO 4°.-** REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.



ES COPIA FIEL



Dr. GABRIEL T. BARRIONUEVO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ  
SECRETARIA PROLEGAL  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA